



COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SANTANDER

Carrera 12 No 9-44 Barrio La Playa San Gil – Colombia

Teléfonos: 6077245604 – 6077244638 – 6077242556

NIT: 890.201.988-3

QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DELEGADOS

El veinte (20) de febrero de 2024, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Caficultores de Santander, en uso de sus Facultades Legales, previo el cumplimiento de las Normas Legales y Estatutarias y según consta en el Acta 002 del 20 de febrero de 2024.

CONVOCA

A sus Asociados Delegados hábiles, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el miércoles 20 de marzo del año 2024, a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), Lugar: el Mesón de Cuchicute, Kilómetro 1 Vía San Gil – Socorro municipio de Pinchote, de acuerdo con el orden del día aprobado; si a esta hora no se reunirá el quórum estatutario, la Asamblea se convocará para una hora más tarde y se dará inicio de conformidad con el Artículo 40° de los estatutos de la Cooperativa.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: El objeto de la asamblea será, la presentación del informe de gestión del consejo de administración, informe de gerencia, informe de la junta de vigilancia, la aprobación de los estados financieros del año 2023, la elección del consejo de administración, la elección de la junta de vigilancia, la elección de la revisoría fiscal y aprobación de su remuneración.

La presente convocatoria será puesta en conocimiento de los interesados a través de comunicación escrita a cada uno de los Delegados, por medio físico o electrónico.

La copia de los estados financieros de la Cooperativa de Caficultores de Santander Ltda. se encontrará a disposición de los Asociados y personas interesadas, en la oficina principal de la Cooperativa a partir del 11 de marzo de 2024.

NESTOR SERRANO CAPACHO
Presidente consejo de administración

Anexo:

- REQUISITOS PARA SER CONSEJEROS



COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SANTANDER

Carrera 12 No 9-44 Barrio La Playa San Gil - Colombia

Teléfonos: 6077245604 - 6077244638 - 6077242556

NIT: 890.201.988-3

ARTICULO 47º REQUISITOS PARA SER CONSEJERO.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere:

- a. Ser asociado hábil al tenor de los estatutos y de los reglamentos; estar vinculado a la Cooperativa con anterioridad no inferior a dos (2) años respecto de la fecha de su elección. De igual forma haber vendido a su nombre café pergamino durante el año cafetero inmediatamente anterior, como mínimo el 30% de su producción de acuerdo a los sistemas informativos del comité de cafeteros y/o Cooperativa de Caficultores de Santander.
- b. No estar dentro de alguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 75 de los Estatutos.
- c. Comprobar un mínimo de veinte (20) horas de educación Cooperativa o comprometerse a recibirlas dentro de los tres meses siguientes a su elección.
- d. Asistir y cumplir los ciclos de formación otorgados u organizados por la Cooperativa mediante el comité de educación.

PARÁGRAFO. Los candidatos al Consejo de Administración serán propuestos por los asociados o delegados asistentes a la asamblea; con los nombres de los postulados se formarán listas sobre las cuales se hará la elección, en la forma establecida en estos estatutos y en el respectivo reglamento.